

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Fermín García Bernardo y de la Sala. Abogado.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fermín García-Bernardo y de la Sala, Abogado, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Cruz Carrasco, Notario de Ibiza.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Cruz Carrasco, Notario de Ibiza, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado, Comisario general adjunto en la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado, Comisario general adjunto en la Guinea Ecuatorial, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Carlos Iglesias Selgas, Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Iglesias Selgas, Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Hijos Palacios, Presidente del Tribunal de Orden Público.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Hijos Palacios, Presidente del Tribunal de Orden Público, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Terreros Pérez, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Terreros Pérez, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Pamplona, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan José Benayas y Sánchez-Cabezudo, Decano del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan José Benayas y Sánchez-Cabezudo, Decano del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de febrero de 1967 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corte de la Berrona a favor de doña María Josefa de Mendoza y Montero de Espinosa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corte de la Berrona a favor de doña María Josefa de Mendoza y Montero de Espinosa, por fallecimiento de su hermano don Agustín de Mendoza y Montero de Espinosa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1967.

ORIOLO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María de Lacoma Alemany la rehabilitación en el título de Barón de Minguella.

Don José María de Lacoma Alemany ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Minguella, concedido a don José de Lacoma el 17 de mayo de 1924, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de

1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Maria Renee González Saravia y doña Pilar de la Cierva y Osorio de Moscoso en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de Santo Tomé.

Doña Maria Renee González Saravia y doña Pilar de la Cierva y Osorio de Moscoso han solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Santo Tomé; lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Emilio López-Puigerver y Nieto la sucesión en el título de Marqués de Guadalerzas.

Don Emilio López Puigerver y Nieto ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guadalerzas, vacante por fallecimiento de su hermano don José Luis López Puigerver y Nieto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jacobo de Melgar y Macias la sucesión en el título de Marqués de San Andrés.

Don Jacobo de Melgar y Macias ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Andrés, vacante por fallecimiento de su padre, don José Nicolás de Melgar y Alvarez de Abreu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 228/1967, de 24 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor del Ate don Miguel Carmona Marban.

En consideración a lo solicitado por el Interventor del Aire don Miguel Carmona Marban y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 229/1967, de 24 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Luengo Muñoz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Luengo Muñoz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 230/1967, de 24 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Emilio Villaescusa Quilis.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Emilio Villaescusa Quilis y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 231/1967, de 24 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División don Iñigo de Arteaga y Falguera.

En consideración a lo solicitado por el General de División don Iñigo de Arteaga y Falguera y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 232/1967, de 9 de febrero, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar sito en la calle Adelaida Muro, número 24, de 374 metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército se ha interesado la adscripción al Patronato de Casas Militares de un solar sito en la calle Adelaida Muro, número veinticuatro, en La Coruña, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para suboficiales retirados, empleados y obreros civiles al servicio del Estado.

El solar de referencia es propiedad del Estado y actualmente se encuentra afecto al Ministerio del Ejército.

El Patronato de Casas Militares es un Organismo autónomo, cuya naturaleza le reconoce la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casa Militares un solar sito en La Coruña, calle de Adelaida Muro, número veinticuatro, de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por el frente, Sur, con la calle Adelaida Muro; por la derecha, entrando, Este, con la casa número veintidós, propiedad de don José Barredo y Barredo, hoy sus herederos;